



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: 1-0047-3110-004925-26-7

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Nº 1-0047-3110-004925-26-7

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por AGIMED S.R.L. ; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 1365-251

Nombre descriptivo: BOMBA DE INFUSIÓN

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
16-495 Bombas de Infusión

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): BEYOND

Modelos:
BYS-820

BYS-820S
BYS-820D
Sunfusion Semi-2
Sunfusion Erch-6
Sunfusion Anim-8

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Está indicada para realizar la infusión controlada de fluidos intravenosos en el cuerpo del paciente, bajo supervisión médica y para ser utilizada en instalaciones hospitalarias o clínicas. El dispositivo no es apto para la transfusión de sangre.

Período de vida útil: Siete (7) años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Por unidad

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante:

Hunan Beyond Medical Technology Co, Ltd.

Lugar de elaboración:

Beyond Zone, Lijiacun Rd, Xueshi Street, Yuelu District, Changsha, Hunan 410208. China.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 1365-251 , con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

1-0047-3110-004925-26-7

Nº Identificador Trámite: 79409

AM

